

Miércoles, 19 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Acuerdo inicial modificación Reglamento de funcionamiento interno de la Residencia de Mayores San Gregorio de Pozuelo de Zarzón.

SUMARIO.

Acuerdo del Pleno de fecha 30/04/2021 del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón por la que se aprueba inicialmente expediente municipal nº 173/2021 de MODIFICACIÓN del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Residencia de Mayores San Gregorio de Pozuelo de Zarzón.

TEXTO.

Aprobada por UNANIMIDAD inicialmente la MODIFICACIÓN del art. 42 Bis del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Residencia de Mayores San Gregorio de Pozuelo de Zarzón, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/04/2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 DIAS, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Pozuelo de Zarzón, 14 de mayo de 2021

Sheila Martín Gil.

ALCALDESA

